

Tipo de instrumento FIBRA E (Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura)
Nombre corto Fibra Vía
Emisora FVIA
Clave de pizarra FVIA 16

Fecha de la oferta inicial 13-oct-16

	Monto*	Fecha*
Emisión inicial	11,835,072,330 MXN	19-oct-16
Emisión adicional 1	4,162,475,048 MXN	11-may-17
Emisión adicional 2	10,291,367,220 MXN	16-nov-17
	<u>26,288,914,598 MXN</u>	

*Se toma como referencia el monto efectivamente suscrito y la fecha de liquidación establecidos en los documentos de la emisión.

Sectores en los que invierte

Infraestructura.

Periodo de inversión

El fideicomiso no tiene un calendario de inversiones y desinversiones preestablecido.

Descripción de la inversión y/o activos en los que invierte

Al 31/dic/2017, el fideicomiso posee el 44.4% de las acciones de Promotora y Administradora de Carreteras (PACSA), una subsidiaria de Promotora y Operadora de Infraestructura (PINFRA), cuyo activo principal es la concesión de la autopista México-Toluca; aproximadamente el 42.71% del capital social de Desarrollo Global de Concesiones (DGC), también subsidiaria de PINFRA, cuyo activo principal son los derechos cedidos de la autopista Peñón-Texcoco; el 29.2% del capital social de NewCo Ecatepec, cuyo activo principal es la concesión de la carretera Ecatepec-Pirámides; el 29.2% del capital social de NewCo Puebla, cuyo activo principal es la concesión del "Paquete Carretero Puebla"; y el 29.2% del capital social de NewCo Atlixco, cuyo activo principal es la concesión de la "Autopista Atlixco".

Administrador Infraestructura Viable, S.A. de C.V.

Grupo(s) relacionado(s) PINFRA

Funcionario(s) clave o persona(s) relevante(s)*

Luis Fernando Valle Álvarez, Ángel Pineda Altamirano, Hugo Cajiga Castillo.

*Se toman como referencia las personas establecidas en el prospecto de colocación o, en su caso, las actualizaciones disponibles.

Más información

Bolsa Mexicana de Valores (BMV)

www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/-32339

Observaciones

Se toma como referencia de personas relevantes a los principales funcionarios del administrador establecidos en el prospecto de colocación. Para la emisión adicional 2 se toma como referencia el monto de la oferta pública sin considerar la opción de sobreasignación.